

PANADERIA LATORRE Y COMPAÑÍA LIMITADA
RUT N° 77.359.260-8
DEROGACION TOTAL DE RESOLUCIONES
QUE AUTORIZAN EL USO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS EN REEMPLAZO DE
BOLETAS.

QUILLOTA, 05 de Agosto del 2009

RES.EX.N° 5304 VISTOS: La solicitud de fecha 01 de Julio del 2009, Representante Legal Sr. **HUMBERTO RISSETTO VACCAREZZA, RUT N° 6.400.808-0**, de la empresa **PANADERIA LATORRE Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N° 77.359.260-8**, con domicilio en: **PRAT N° 116**, de la Comuna de **QUILLOTA**, por la que pide derogación total de las Resolución Ex. N° 45 del 01.08.2000, que autorizó el uso de la siguiente Máquina Registradora, ubicada en el domicilio de: **PRAT N° 116**, Comuna de **QUILLOTA** de ésta Dirección Regional:

N°	MARCA	MODELO	SERIE N°	CAJA	N° FISCAL
1.-	SHARP	ER-1921S	19002374	2	97429

Vistos, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Artículo 6°, Letra B), N° 5°, del Código Tributario, y

CONSIDERANDO:

1° Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en la solicitud, han sido estimados atendibles por ésta Unidad y además cumple con los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución Ex. N° 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986, la Circular 50 del 28 de Agosto de 1998 y la Resolución Exenta N° 157 del 16 de Enero de 1987, sobre Delegación de Facultades.

SE RESUELVE

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJESE sin efecto la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas y servicios, por medio de las Máquinas Registradoras señaladas en la parte expositiva de la presente Resolución, concedidas por Resolución Ex. N° 45 del 01.08.2000, de ésta Dirección Regional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL”

ROBINSON ROJAS CASTAÑEDA
JEFE DE UNIDAD (S)
QUILLOTA

RRC/papb.-

DISTRIBUCION:

- CONTRIBUYENTE:
PRAT N° 116
QUILLOTA
- Archivo Unidad
- Expediente Máquinas Registradoras